



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Proceso: EJECUTIVO N° 2017-00012
Ejecutante: NESTOR ORJUELA CASTRO
C.C. N°3.090.786
Ejecutados: CARLOS ELPIDIO YEPES CASALLAS Y MERCEDES
FARFÁN CASALLAS C.C. N° 313.852 y 21.102.273

Visto el informe secretarial que pone de presente la información suministrada por el Juagado Promiscuo Municipal de Lenguazaque en oficio 663 del 14 de diciembre de 2023 obrante a archivo 061 del cuaderno cautelar digital y por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté visible a archivo 63 del cuaderno cautelar digital dejando embargado a favor del presente proceso el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 172-40777. El Despacho, DISPONE:

Agregar y tener en cuenta y dejar a disposición la información allegada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Lenguazaque y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, obrantes a archivos 61 y 63 del cuaderno cautelar digital.

NOTIFÍQUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 06**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **27/febrero/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **264aedbac11dbb84b5ba107bfd4481751c02b0cec3cd34c87b9221f5c9a9971c**

Documento generado en 26/02/2024 12:59:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>